

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
C/ Miguel Ángel 11, 1º  
28010 Madrid

Vigo, a 15 de junio de 2011

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente Zeltia, S.A. procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Zeltia, S.A. en su reunión celebrada el día de hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado por mayoría suficiente de votos la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración había acordado someter a la deliberación y decisión de la misma. Los acuerdos adoptados se corresponden, por tanto, con las propuestas de acuerdos que fueron comunicadas a esa Comisión mediante Hecho Relevante núm. 143.860 de fecha 12 de mayo de 2011 y que procedemos a resumir a continuación:

1. Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Zeltia, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2010, aprobar la gestión del Consejo de Administración en dicho período, así como aprobar la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio de 8.637.798,34 Euros a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
2. Modificar los artículos estatutarios 6º (Capital Social), 7º (Acciones. Emisión de acciones sin voto, rescatables y privilegiadas), 8º (Derechos del accionista y sometimiento a los Estatutos), 9º (Registro de accionistas), 14º (Junta General), 15º (Clases de Juntas), 16º (Convocatoria de la Junta), 23º (Lugar, prórroga, suspensión y clausura de las sesiones), 27º (Derecho de información), 28º (Acta de la Junta), 32º (Funciones Generales), 38º (Retribución de los Administradores), 40º bis (Comisión de Auditoría), 44º (Nombramiento de auditores) y 47º (Emisión de obligaciones). Adicionar un nuevo Capítulo V bajo la rúbrica “Informe de Gobierno Corporativo y Página web” con dos nuevos artículos estatutarios: 48º (Informe Anual de Gobierno Corporativo), y 49º (Página web), renumerándose los antiguos artículos 48º (Modificación de Estatutos), 49º (Disolución de la Sociedad), 50º (Liquidación de la Sociedad) y 51º (Resolución de conflictos) que pasan a ser los artículos 50º, 51º, 52º y 53º respectivamente, renumerándose también en consecuencia el antiguo Capítulo V (Modificación de Estatutos. Disolución y Liquidación) que pasa a ser el nuevo Capítulo VI con la misma rúbrica. Modificar los artículos 50º (Modificación de Estatutos) y 52º (Liquidación de la Sociedad), incluidos en el nuevo Capítulo VI (Modificación de Estatutos. Disolución y liquidación) de los Estatutos Sociales.
3. Modificar los artículos del Reglamento de la Junta General 1º (Clases de Juntas), 2º (Competencia de la Junta General), 4º (Publicidad de la convocatoria), 6º (Derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta), 10º (Formación de la lista de asistentes), 12º (Intervenciones de los



accionistas), 14º (Votación y adopción de acuerdos). Adición de un nuevo artículo 5º bis (Foro Electrónico de accionistas)

4. Reelegir por el plazo de un año a Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2011.
5. Aprobar un Plan de Entrega Gratuita de acciones para el ejercicio 2012 destinado a directivos y empleados del Grupo Zeltia que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2011, con un límite máximo total de acciones de de 350.000. Zeltia, S.A. a entregar en aplicación de este plan.
6. Autorizar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias de Zeltia, S.A., directamente o a través de sociedades del Grupo, por un plazo máximo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta, sin que el valor nominal de las acciones adquiridas sumado al de las que posean la Sociedad y sus filiales pueda exceder el 10% del capital suscrito. Las acciones no podrán ser adquiridas por un precio inferior a su valor nominal ni por un precio superior en más de un 10% al valor de cotización de la acción de la Sociedad en el SIBE en el momento de la adquisición. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar las acciones adquiridas a la ejecución del Plan de Entrega Gratuita de Acciones a que se refiere el apartado 5 anterior, con autorización igualmente para aceptarlas en prenda.
7. Autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que de ella reciba. Facultar al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretaria para la elevación a público de los acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales y demás documentación en el Registro Mercantil.
8. Aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Zeltia, S.A.

Asimismo se ha presentado a los accionistas el Informe explicativo sobre las materias previstas en el antiguo artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión. Igualmente se ha presentado a los accionistas el informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones operadas en el Reglamento del Consejo de Administración de Zeltia, S.A. desde la fecha de celebración de la última Junta General (29 de junio de 2010).”

ZELTIA, S.A.